

Madrid, 02 de Febrero de 2021.

CIRCULAR Nº 046 /02 -2021

PROHIBICIÓN USO DE NEUMÁTICOS DE MÁS DE 10 AÑOS **REINO UNIDO**

Reino Unido (2.02.2012)

A partir del 1 de febrero de 2021, están prohibidos los neumáticos que tengan más de 10 años en los ejes delanteros de camiones, autobuses y autocares junto con todas las ruedas individuales de minibuses (9 -16 asientos de pasajeros).

Actualización de sanciones:

Entre los nuevos delitos se ha incluido los neumáticos de más de 10 años que no tengan una marca y fecha legibles.

Baremo de sanciones:

- 100 libras de multa fija
- Inclusión de puntos negativos en el carnet de conducir
- Posibilidad de ir a juicio, si se tiene más de una causa pendiente.

Para más información sobre el tema dirigirse

<https://www.iru.org/404?destination=%2Fapps%2Fempty%2FMore%2520information%2520is%2520GOV.UK>, la clasificación por defectos la pueden encontrar aquí
<https://www.gov.uk/government/publications/categorisation-of-defects>

Manual de inspección de vehículos para servicio público:

<https://www.gov.uk/government/publications/psv-inspection-manual> y manual para vehículos pesados <https://www.gov.uk/government/publications/hgv-inspection-manual> para contemplar los cambios visitar <https://movingon.blog.gov.uk/2020/12/09/ban-on-tyres-over-10-years-old-for-heavy-vehicles-and-some-minibuses/> en este enlace se explica el cambio de la ley y lo que significa para los operadores.

Fuente: RHA

Saludos cordiales.

ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.